

## INFORME TRIMESTRAL DE TRANSPARENCIA/AYUNTAMIENTO

<b>Denominación del área responsable de la elaboración y/o presentación del informe.</b> <b>Sujeto Obligado.</b>	Unidad de Innovación y Políticas Públicas (UIPP)
<b>Responsable del área.</b>	Miguel Ángel Matilla Blanco
<b>Denominación de cada informe.</b>	Informe de actividades de los centros gestores.
<b>Ejercicio.</b>	Tercer trimestre de 2023
<b>Fecha de inicio del periodo que se informa.</b>	31 de julio de 2023
<b>Fecha de término del periodo que se informa.</b>	30 de septiembre de 2023
<b>Periodo de actualización de datos.</b>	Tercer trimestre del 2023
<b>Fundamento legal.</b>	Art. 78 y 79, fracción IX, VIII respectivamente. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato <b>(LOMEG)</b> . Art. 7. Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato <b>(LERA)</b> . Art. 26, fracción XXX. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato <b>(LETAIP)</b> . Art. 112. Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato <b>(ROAPM)</b> .

<b>Periodicidad para elaborar y/o presentar el informe.</b>	Trimestralmente.
<b>Fecha en que se presentó y/o entregó el informe.</b>	2 de octubre de 2023
<b>Fecha de validación.</b>	2 de octubre de 2023
<b>Fecha de actualización.</b>	2 de octubre de 2023
<b>Nota.</b>	La UIPP es una dependencia centralizada al despacho del presidente municipal, la UIPP tiene, además de las atribuciones en común para los titulares de las áreas adscritas a las dependencias que prevé este ordenamiento, de conformidad con las atribuciones definidas en el Reglamento (ROAPM) y fue creada para entrar en funciones operativas y funcionales en el 2019.

## ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS Y SUS RESULTADOS

ATRIBUCIONES (ART. 112, ROAPM)	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
Coordinar la atención y seguimiento a los asuntos oficiales del Ayuntamiento y del presidente municipal que sean de su competencia, realizando las acciones necesarias para tal efecto.	Elaboración del segundo Informe de Gobierno del periodo 2021-2024.	1 informe de Gobierno.	100%	Es una acción colegiada con las 4 dependencias y 4 paramunicipales que de manera transversal se logra, atención a los artículos 10, 112, fracc. XVI; 116, fracc. IV del Reglamento Orgánico.
Gestionar ante instituciones y organismos nacionales e internacionales, tanto públicos como privados, recursos para financiar el desarrollo de proyectos de inversión pública				

productiva que incidan en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y estén alineadas al Programa de Gobierno Municipal.				
Impulsar la participación del Municipio en las iniciativas de cooperación nacional e internacional en las que pueda incluirse.				
Presentar al presidente municipal para su autorización los proyectos que se puedan considerar como estratégicos para el Municipio o proyectos de inversión pública productiva.	Seguimiento a la plataforma CAPITALNET-23.	Facturación para ingresos, constancias de origen y residencia; módulo de obra pública como micrositio; renta de servidor de alto rendimiento; mantenimiento.	100%	Segunda etapa de CAPITALNET.
Dar seguimiento a la ejecución y operación de Proyectos de Inversión Pública Productiva.	Elaboración del segundo Informe de Gobierno del periodo 2021-2024.	1 informe de Gobierno.	100%	Es una acción colegiada con las 4 dependencias y 4 paramunicipales que de manera transversal se logra, atención a los artículos 10, 112, fracc. XVI; 116, fracc. IV del Reglamento Orgánico.
Supervisar el cumplimiento de los objetivos y metas de los proyectos estratégicos autorizados.	Elaboración del segundo Informe de Gobierno del periodo 2021-2024.	1 informe de Gobierno.	100%	Es una acción colegiada con las 4 dependencias y 4 paramunicipales que de manera transversal se logra, atención a los artículos 10, 112, fracc. XVI; 116, fracc. IV del Reglamento Orgánico.
Analizar y conocer las mejores prácticas de gobierno de ciudades inteligentes del mundo como fuente de aprendizaje y contextualización para el Municipio.				
Dirigir y coordinar de manera transversal con las distintas dependencias y entidades municipales, la implementación de modelos de innovación y desarrollo gubernamental, así como de iniciativas	Se llevó a cabo reuniones de trabajo para CAPITALNET 2023.	Se están trabajando en los módulos de Obra Pública, Ingresos, Gobierno y otros.	100%	8 áreas de trabajo participantes: DGOP, UTAIP, DGFE, ATTO, DGG, DI, DTI, UIPP.

para el desarrollo de Guanajuato como Ciudad Inteligente.				
Fomentar la identificación y propuesta de soluciones de áreas de oportunidad en la administración pública centralizada, considerando las mejores prácticas nacionales e internacionales.	Se está integrando participación de 8 módulos de la GDM-23.	Fase de Dx, de enlaces y entrega de Informe de enlaces y Dx a Gobierno del Estado.	100%	Proceso terminado
Aprobar los indicadores de competitividad municipales, así como asegurar que se les dé seguimiento.	Participación en la evaluación del INFED de la GDM-23.	115 indicadores, 8 módulos evaluados.	100%	Evaluación en la Universidad DeSalle-León.
Monitorear y diagnosticar indicadores de competitividad, para que en conjunto con las dependencias y entidades municipales se generen estrategias y tácticas encaminadas a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.	Elaboración del segundo Informe de Gobierno del periodo 2021-2024.	1 informe de Gobierno.	100%	Es una acción colegiada con las 4 dependencias y 4 paramunicipales que de manera transversal se logra, atención a los artículos 10, 112, fracc. XVI; 116, fracc. IV del Reglamento Orgánico.
Impulsar un sistema de generación y mejora de políticas públicas que sirva a la administración pública municipal para la toma de decisiones, elaboración de estrategias e implementación de iniciativas de impacto social.	Segunda y tercera sesión ordinaria del Consejo Municipal de Mejora en Guanajuato Capital.	2 sesiones ordinarias.	100%	Atención a temas específicos: política regulatoria en Guanajuato, programa y firma de Convenio en MR y diagnóstico de MR (trámites y servicios), así como actualizaciones en materia de MR.
Promover el intercambio de prácticas gubernamentales innovadoras y exitosas, entre las instancias públicas y privadas, para mejorar los servicios al ciudadano.	Participación en Puebla por la ANCC.	1 sesión ordinaria en Puebla.	100%	Participación en 2 temas: contraloría y medio ambiente.
Coordinar acciones con el Instituto Municipal de Planeación en la elaboración del Programa de Gobierno Municipal.	Elaboración del segundo Informe de Gobierno del periodo 2021-2024.	1 informe de Gobierno.	100%	Es una acción colegiada con las 4 dependencias y 4 paramunicipales que de manera transversal se logra, atención a los artículos 10, 112, fracc.

				XVI; 116, fracc. IV del Reglamento Orgánico.
Asegurar que se dé seguimiento transversal a la implementación del Programa de Gobierno Municipal.	Elaboración del segundo Informe de Gobierno del periodo 2021-2024.	1 informe de Gobierno.	100%	Es una acción colegiada con las 4 dependencias y 4 paramunicipales que de manera transversal se logra, atención a los artículos 10, 112, fracc. XVI; 116, fracc. IV del Reglamento Orgánico.
Coordinar la elaboración del Informe Anual de Gobierno Municipal con la participación de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.	Elaboración del segundo Informe de Gobierno del periodo 2021-2024.	1 informe de Gobierno.	100%	Es una acción colegiada con las 4 dependencias y 4 paramunicipales que de manera transversal se logra, atención a los artículos 10, 112, fracc. XVI; 116, fracc. IV del Reglamento Orgánico.
Coordinar en conjunto con los órdenes de gobierno estatal y federal, la implementación y operación de las políticas, instrumentos y programas de mejora regulatoria competencia del Municipio.	Segunda y tercera sesión ordinaria del Consejo Municipal de Mejora en Guanajuato Capital.	2 sesiones ordinarias.	100%	Atención a temas específicos: política regulatoria en Guanajuato, programa y firma de Convenio en MR y diagnóstico de MR (trámites y servicios), así como actualizaciones en materia de MR.
Verificar que exista congruencia entre los presupuestos basados en resultados de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y los Instrumentos del Sistema Municipal de Planeación.				Tema anual. En enero de cada año fiscal. Art. 10 del Reglamento.
Las demás señaladas en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.				